

MINUTA

De la Octava Sesión Ordinaria Del Subcomité de Productividad y Eficiencia celebrada de manera presencial el día 13 de agosto de 2024, en la que participan representantes y funcionarios de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, EMPRESAS MANIOBRISTAS, CAPITANÍA DE PUERTO, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES NAVIEROS, TERMINALES ESPECIALIZADAS Y EMPRESAS DE FERROCARRILES, ASOCIACION DE TERMINALES Y EMPRESAS PORTUARIAS, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES DE AGENTES NAVIEROS, ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES.**

OBSERVACIONES A LA MINUTA ANTERIOR NINGUNA

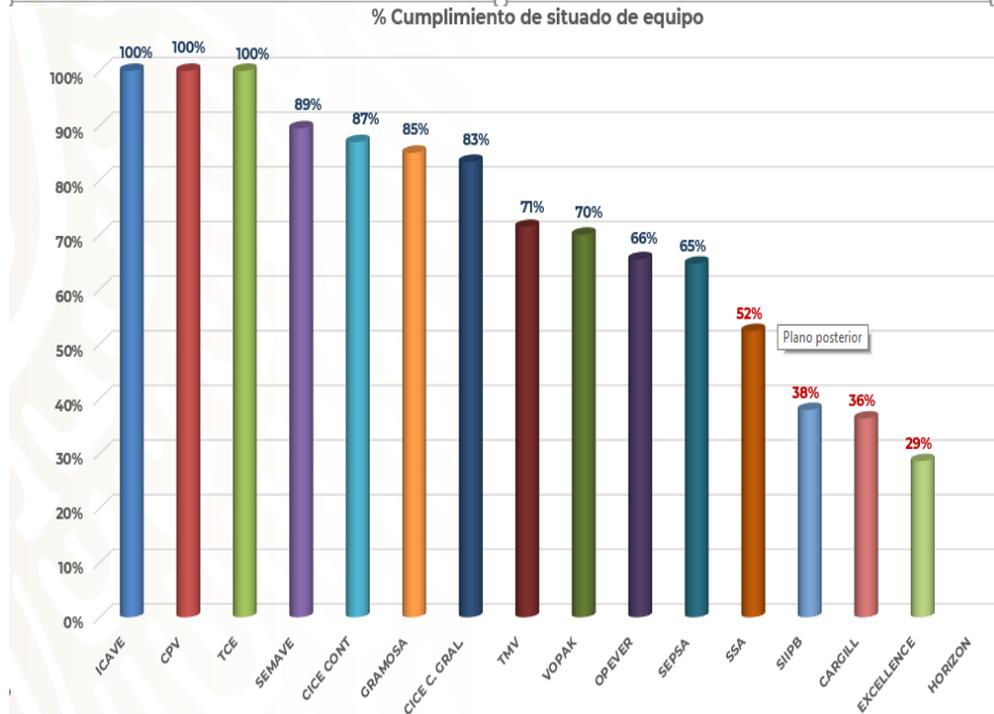
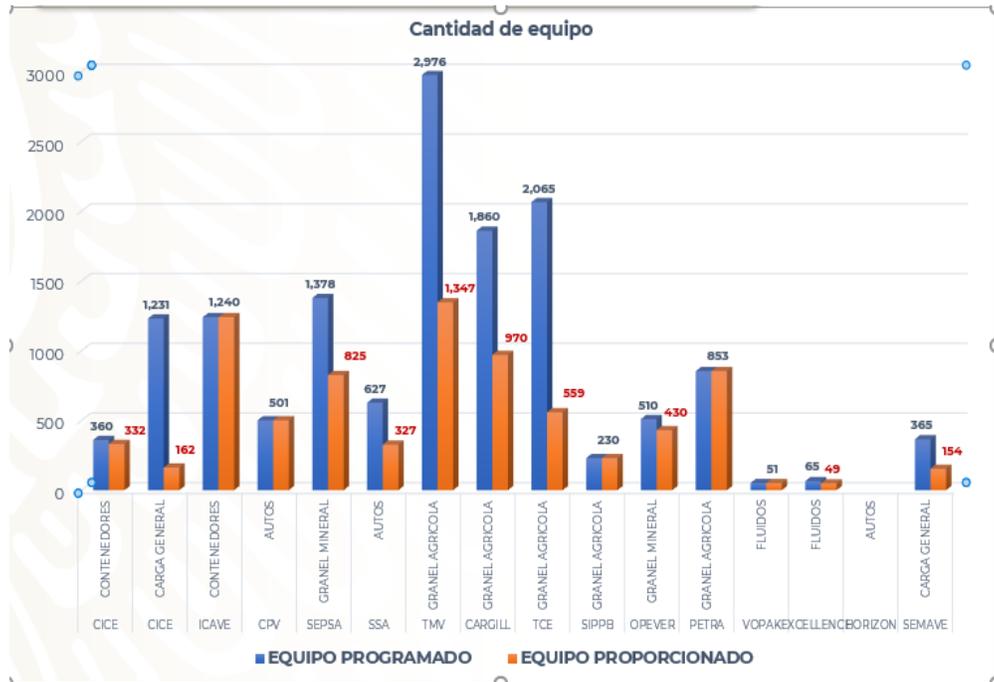
La Administración del Sistema Portuario Nacional, informó bajo el siguiente Orden del Día, los puntos que a continuación se mencionan:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Resumen estadístico del 01 de enero al 11 de agosto 2024.
4. Estadísticas de servicios de ferrocarril.
5. Asuntos generales.

La ASIPONAVER, hizo mención de los puntos del Orden del Día, para información de los integrantes del Subcomité de Productividad y Eficiencia, no habiendo observaciones al acta de la sesión anterior se procedió con la presentación del Resumen Estadístico del 01 de enero al 11 de agosto 2024, donde se mencionó que hubo un total de carga de **20,194,545** ton con un- 2.5 % de decremento con respecto al año 2023. En cuanto a carga de importación mencionaron que hubo un total de **789,898** un decremento del -10.4 En carga contenerizada movimiento fue de **6,324,739** Hubo un incremento de 4.0% con relación al año anterior. En granel mineral el tonelaje fue de **2,129,827** un decremento de 38.6% con relación al año anterior. En granel agrícola se mencionó que el tonelaje fue de **5,525,268** un incremento de 11.3% en comparación con el inicio del 2023.

Con relación al ferrocarril se comentan los porcentajes de la cantidad de quipo programado y equipo situado asimismo el cumplimiento de situado de equipo.

Estadística Servicio ferrocarril





Asuntos Generales

- I. se han notificado 04 Cartas de Bajo Rendimiento de Productividad a diferentes empresas navieras en las cuales se exhorta a revisar los procesos de carga o descarga y que se realicen las mejoras necesarias para elevar la productividad de la embarcación y evitar afectaciones en la programación de buques.
- II. Inicio de Ventana de 14 días para cambio urgente de las defensas del muelle 6 N.
- III. A partir del jueves 15 de agosto del presente, se iniciará con trabajos de bacheo en la ruta fiscal por lo que se requerirán ventanas de 15 días aproximadamente por cada carril.
- IV. El día lunes 26 de agosto del presente iniciamos con la reparación de la losa en el muelle 2 N, que requiere ventana de 45 días aproximadamente.

Comentarios Adicionales

Ningún comentario adicional por los miembros del Subcomité de Productividad y Eficiencia

Siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto 2024 se da por concluida en total conformidad de los participantes a la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Productividad y Eficiencia 2024.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN ISO 28000, ISO 27001 e ISO 37001)

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A de C. V. nos comprometemos a administrar, desarrollar, mantener y optimizar la infraestructura portuaria para la adecuada prestación de los servicios portuarios, quedando prohibida cualquier conducta que pueda considerarse un acto de soborno en todas sus formas, contando con la autoridad e independencia necesaria para asegurar el cumplimiento de la Gestión de la Protección del puerto, bajo un marco de trabajo que promueve una cultura ética y transparente enfocado en la mejora continua que facilite el logro de objetivos, metas y programas, que tengan como finalidad, prevenir las amenazas y riesgos que podrían afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, relevancia y continuidad de los activos administrados. Así también, se trabaja en cumplimiento a las leyes antisoborno y demás legislación aplicable y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional, Esta política es de aplicación obligatoria para todos los empleados y partes interesadas relevantes de la ASIPONA VER, y será revisada anualmente para asegurar su pertinencia y efectividad en la consecución de nuestros objetivos de gestión y seguridad.

